



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 07 de Mayo de 2019
SDM SC- 89946

Señor:
JON EMMANUEL CASTRO PEREZ
Carrera 1 G No. 81 C - 50
Tel: 3195979913
Ciudad.

Referencia: SDM 121746/2019

Señor Castro:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible falsedad personal en aras de determinar quien se identificó con el número de su tarjeta de identidad ante la imposición de la orden de comparendo No. **110010000013250359** de fecha **18/01/2017**, la que se encuentra consignada en la casilla 10 con sus nombres y número de identificación, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal circunstancia.

Así las cosas, la persona que presuntamente se presentó en vía es el señor **JON EMMANUEL CASTRO PEREZ**, razón por la cual, no es posible proceder a expedir un acto administrativo que modifique tal situación, afectando la cartera del distrito.

Por lo anterior, le solicitamos dar a conocer lo resuelto por dicha jurisdicción en relación a los hechos de la denuncia instaurada por usted y nos solicite el Restablecimiento del Derecho para proceder conforme lo disponga dicho organismo.

De otra parte, le indica, que de conformidad con la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24 que modificó el artículo 136 de la ley 769 de 2002, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 205:

"Si acepta la comisión de la infracción, 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; ó

2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción.

Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpa deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

472 | Movilidad
de Convulsión

Detenido: ☒ No
Rechazado: ☐
Omnibus: ☐
Policia: ☐
Punto Mayor: ☐

Al Este Muro
No Reclamado
No Reclamado
Al Este Muro

Nombre del Ciudadano: **MICHAEL ANDRES CASTRO PEREZ**
Fecha 1: **15 MAY '19**
Nombre del Ciudadano: **15 MAY '19**
Código de Documento: **60222342256**
Observaciones: **LG no hay en Alto de la Cabaña**

472

Carrito de Puntos
Educativos S.A.
C.R. 19990505170
10-20-05-05-05
Código de Documento: 111-213

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Central Movilidad

Dirección: Carrera 1 G No. 81 C - 50

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG22754872300

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
JON EMMANUEL CASTRO

Dirección: Carrera 1 G No. 81 C - 50

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

13/05/2019 18:42:16

Id. Documento de Pago: YG22754872300

Id. Documento de Pago: YG22754872300

37 - 35
00
idadbogota.gov.co
195



Por último, para la fecha de esta consulta ya existe acto administrativo Resolución No.70140 de 03/02/2017 que lo declaran contraventor.

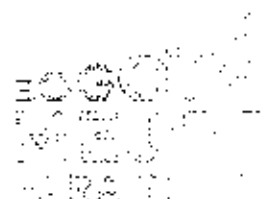
Nombre: CASTRO PEREZ JOHN EMMANUEL

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	70140	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/26/2017	03/01/2017
2017	70140	2	FALE	03/02/2017	

En los anteriores terminos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Contratista SDM.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10841

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-121746/ JON EMMANUEL CASTRO PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-89946 d el 07 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-121746.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)